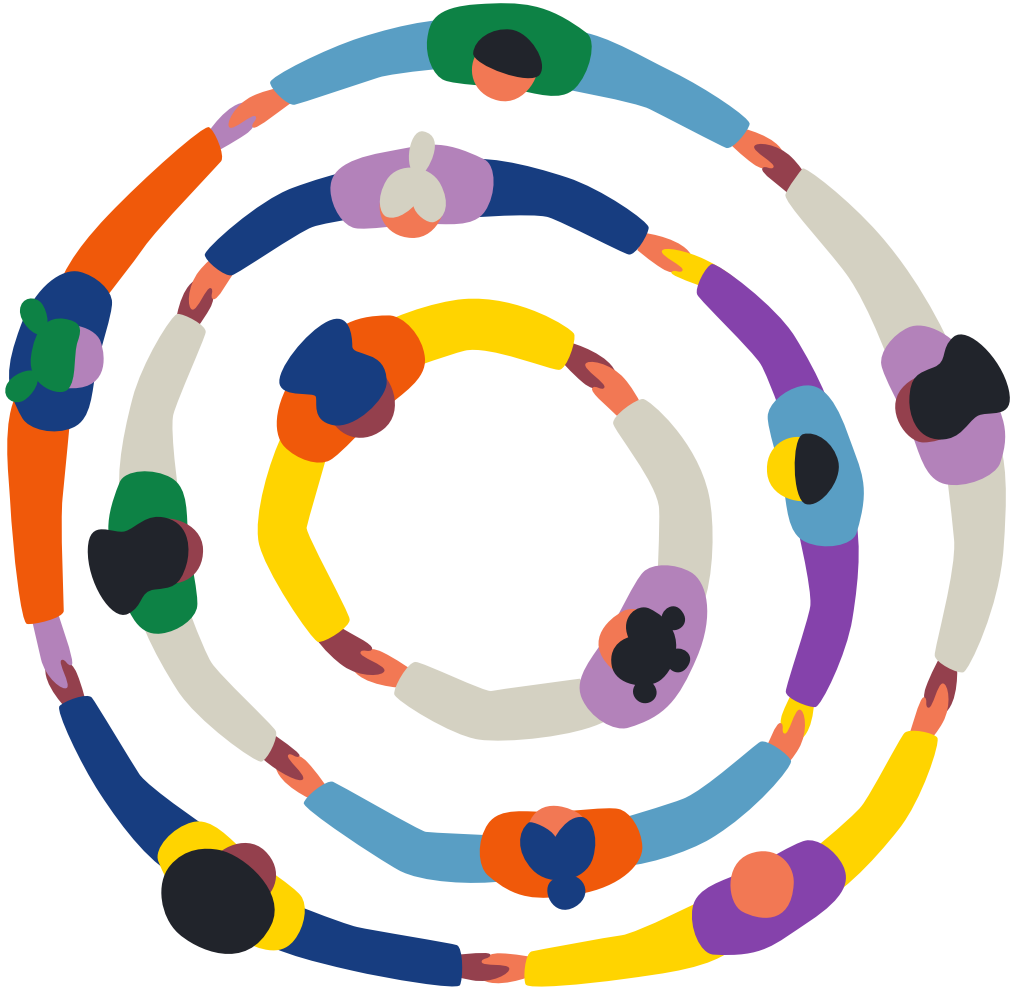

Voces, resistencias y fortalezas de las mujeres:

La (des)protección de las mujeres en situación de trata en España.

Proyecto >>

Interacción de violencias machistas en situaciones de trata de mujeres. Factores de vulnerabilidad y protección en contextos migratorios.

INSI+RA

amaranta
Fundación de Solidaridad
ADORATRICES

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE IGUALDAD
SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

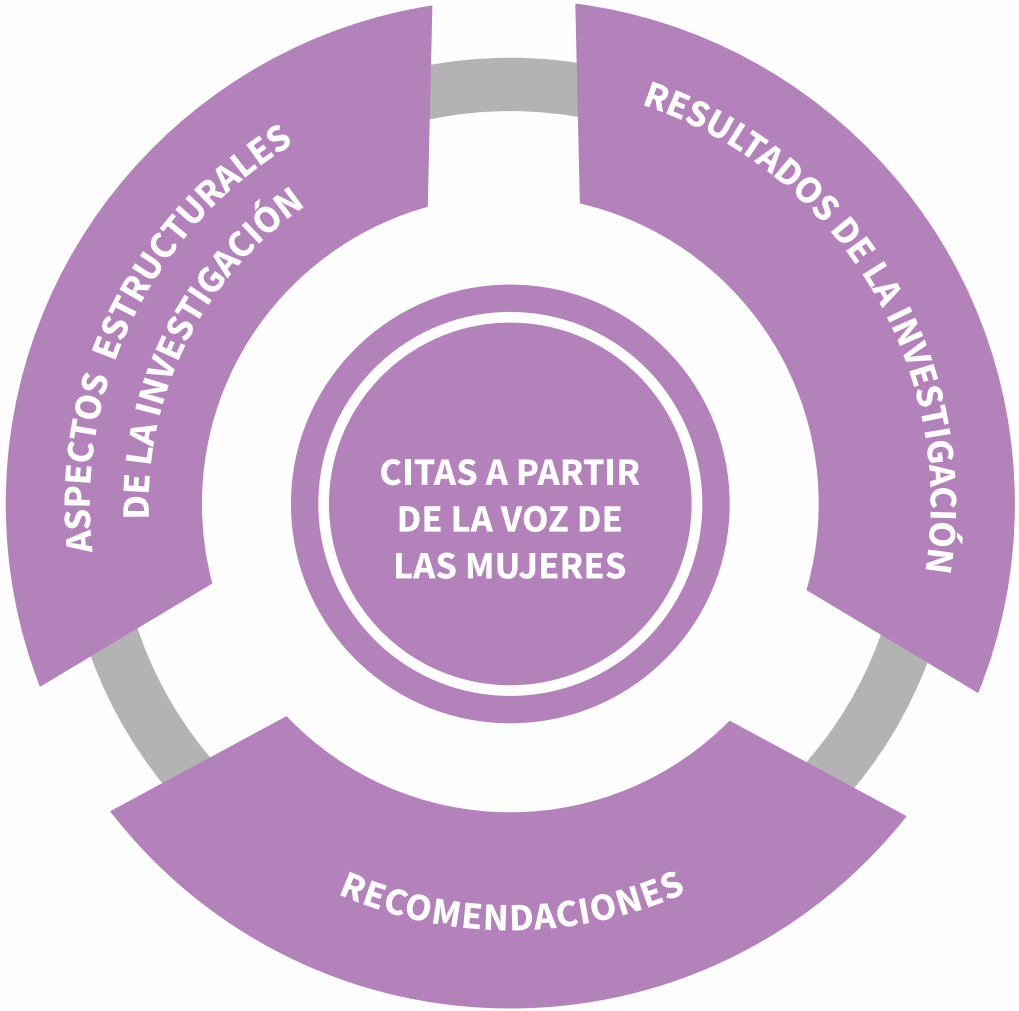
ASPECTOS ESTRUCTURALES DE LA INVESTIGACIÓN
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN
CITAS A PARTIR DE LA VOZ DE LAS MUJERES
RECOMENDACIONES

Contenidos

1.Aspectos estructurales de la investigación

1.1.Pregunta de investigación

1.2.Objetivos

1.2.1.Objetivo general

1.2.2.Objetivos específicos

1.3.Enfoques de la investigación

1.4.Metodología de la investigación

1.4.1.Quienes son las mujeres entrevistadas y los grupos de discuciòn

1.4.2.Reflexiones de las profesionales de Fundación Solidaridad Amaranta

2.Resultados de la investigación

2.1.Conclusiones de la investigación

3. Recomendaciones

LA VOZ DE LAS MUJERES

Fortalezas desarroladas

Sueños y futuro

Redes de apoyo en las entidades

Sobre “Yo"

Contenidos

1.Aspectos estructurales de la investigación

1.1.Pregunta de investigación

¿De qué manera las diversas formas de violencia machista interactúan, desde un enfoque interseccional (origen, raza, etnia, socioeconómica, clase, estatus migratorio, etc.), y contribuyen a aquellas finalidades de la trata que afectan de manera desproporcionada a mujeres y niñas (sexual, matrimonio forzoso, explotación laboral en sectores fuertemente feminizados)? ¿Qué factores de protección detectamos y cómo influyen?

1.2.Objetivos

1.2.1.Objetivo general

Conocer cómo las distintas formas de violencia contra las mujeres interactúan, desde un enfoque interseccional, y contribuyen a generar situaciones de vulnerabilidad ante la trata de mujeres, incluyendo la reflexión sobre los factores de protección, para profundizar en el conocimiento y favorecer medidas protectoras.

1.2.2.Objetivos específicos

- Identificar los fenómenos de las violencias en la vida de las mujeres en situación de trata y verificar la relación de estas violencias sufridas en el fenómeno de la trata de mujeres vivenciada por esas mujeres.
- Conocer los factores de protección personales, sociales, institucionales, etc., ante situaciones de trata.
- Favorecer el conocimiento de profesionales y organizaciones que desarrollan su labor en el ámbito de la trata, migraciones, género, para que los análisis anteriores puedan tener un impacto en la prevención y acompañamiento a mujeres en situación de trata.

1.3.Enfoques de la investigación

Esta investigación pone en el centro el abordaje y **enfoque** desde los **derechos humanos** ya que las diferentes manifestaciones de la violencia contra las mujeres, suponen una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y **el enfoque de género** para analizar "el impacto distinto que tienen las políticas y programas en hombres y mujeres, y permite a las víctimas y potenciales víctimas acceder a información y soluciones y poder reclamar sus derechos humanos de un modo sensible al género.

1.4.Metodología de la investigación

La metodología de trabajo parte de los Principios inspiradores de la Fundación (Dignidad, incondicionalidad, autonomía, individualidad, integridad e igualdad) y de la misión, visión y valores. Se genera conocimiento desde la experiencia, la reflexión y el contacto con la realidad y lo compartimos para poner nuestro saber hacer al servicio de la sociedad.

La metodología utilizada está ligada a la **Investigación-Acción-Participativa (IAP)**, como método de investigación basado en una forma democrática, cooperativa, transparente y eficaz para generar cambios favoreciendo el diálogo y la colaboración y la producción del conocimiento.

Dar voz a las mujeres, permitir la reflexión de ellas mismas sobre su trayectoria, dando foco a su momento actual, sus fortalezas construidas, los sueños por construir, permitió que ellas pudiesen volver al pasado, resignificando los momentos de violencia vividos, sin permitir que estos, avalen lo positivo de sus trayectorias y potencialidades actuales.

Además, las mujeres fueron invitadas a participar de una reflexión de los resultados identificados, permitiendo la validación y producción de conocimiento.

La metodología de trabajo contempla **métodos cuantitativos y cualitativos mixtos** de abordaje, capaces de comprender las experiencias vividas por las mujeres participantes de los proyectos e identificar de qué manera las diversas formas de violencias interactúan, por medio de un enfoque interseccional (raza, clase, origen migratoria) y contribuyen para el fenómeno de la trata de mujeres en sus diferentes formas de explotación (sexual, matrimonio forzoso, laboral, servicio doméstico, criminalidad forzada).

La metodología es un posicionamiento sobre los procedimientos que se utilizarán para cons-

truir la evidencia empírica. Se ha utilizado una combinación de metodologías cuantitativa y cualitativa. La metodología cuantitativa fue utilizada para definir los perfiles de mujeres que serían entrevistadas, a partir de la base de datos de Fundación de Solidaridad Amaranta en toda España.

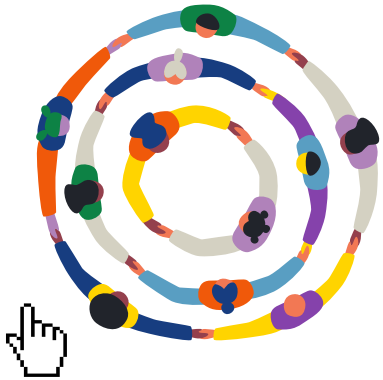

Voces, resistencias y fortalezas de las mujeres:

La (des)protección de las mujeres en situación de trata en España

1.4.1.Quienes son las mujeres entrevistadas y los grupos de discuciòn

Las mujeres entrevistadas enseñan bastante diversidad a los perfiles de mujeres en situación de trata, no solamente por sus diversidades de orígenes, pero por sus historias de vida, las violencias sufridas, las experiencias en destino, los caminos recorridos en España, sus idiosincrasias, lo que nos permite corroborar de pronto que hablar de un solo perfil de mujer que experimenta situaciones de violencias resultantes de la trata de personas es bastante equivocado, limitante y genera muchos errores a la hora de garantizar la reconstrucción de vidas tan diversas y con deseos tan heterogéneos de estas mujeres potentes y soñadoras que se pasaran a presentar. (Link con el documento general indicando resumen de los perfiles de las mujeres y con tabla)

Se realizaron **tres grupos de discusión** para analizar la perspectiva social de la percepción de las violencias vividas por las mujeres y los factores de protección. Los grupos fueron realizados en Catalunya, Andaluzia y Madrid. El criterio para la selección de las mujeres que participaron llevó en cuenta el mismo perfil de las mujeres entrevistadas.

El método de los **grupos discusión** consiste en preparar una discusión entre un grupo de sujetos representativos de una realidad específica con diversidad de opiniones que se expresan en libertad. Este método permite adentrarnos en las formas de vivir una realidad y facilita el intercambio de opiniones entre personas que no tienen por qué conocerse.

Tablas de GRUPOS

1.4.2.Reflexiones de las profesionales de Fundación Solidaridad Amaranta

Las entrevistas realizadas permitieron reflexionar junto a algunas profesionales de FSA, de distintas regiones de España, sobre las distintas formas de violencia y trata, las demandas expresadas por las víctimas y el papel desempeñado por las organizaciones en la atención a las mujeres.

Se verifica que la diversidad regional de la actuación de las profesionales es importante porque revela la pluralidad de miradas hacia el fenómeno, en función de los diversos perfiles de mujeres atendidos.

Tablas entrevistas temáticas con profesionales

2.Resultados de la investigación

2.1.Conclusiones de la investigación

La presente investigación se propuso responder a la siguiente cuestión: Conocer cómo las distintas formas de violencia contra las mujeres interactúan, desde un enfoque interseccional, y contribuyen a generar situaciones de vulnerabilidad ante la trata de mujeres, incluyendo la reflexión sobre los factores protección, para profundizar en el conocimiento y favorecer medidas protectoras.

La investigación parte de entrevistas y de grupos de discusión que contaron con la participación de mujeres en situación de trata atendidos entre 2022-2023 por Fundación Solidaridad Amaranta. También contó con la realización de entrevistas a profesionales de la Fundación.

El análisis de las narrativas evidencia que la **vida en origen** de las mujeres entrevistadas estuvo marcada por contextos de violencia estructural, precariedad y ausencia de oportunidades, aunque en algunos casos coexistieron trayectorias educativas y profesionales consolidadas. En este marco, las **violencias sufridas** —tanto en los países de origen como en tránsito y destino— se configuran como un continuum que articula violencias de género, violencias institucionales y violencias estructurales, produciendo daños acumulativos que afectan de manera transversal a sus vidas.

El proceso de **desplazamiento** aparece marcado por la urgencia, el engaño y la exposición a riesgos, en particular a la trata y la explotación. Esta etapa constituye un espacio contradictorio y de tránsito, donde convergen la pérdida, la incertidumbre y, por otro lado, la intervención de redes de apoyo que posibilitaron una salida de esta situación y el inicio de procesos de reconstrucción personal y vital.

En el **destino**, España se presenta como un escenario ambivalente: por un lado, ofrece posibilidades de regularización, acceso a servicios y apoyo institucional; por otro, reproduce violencias a través del racismo, la precariedad laboral, la burocracia y las limitaciones para la plena incorporación social. Sin embargo, este espacio también ha sido el terreno donde muchas mujeres desarrollaron **fortalezas**, destacándose la resiliencia, la autonomía, el empoderamiento y la reafirmación de la autoestima, elementos que les permitieron transformar experiencias de vulneración en proyectos de vida renovados.

En el ámbito laboral se observa una tensión constante entre el **“trabajo posible”** —precarizado, feminizante y racializado, centrado en cuidados, limpieza y hostelería— y el **“trabajo deseado”**, más cercano a las competencias formativas y profesionales de origen o a proyectos de emprendimiento autónomo. Esta brecha refleja el modo en que el estatus migratorio condiciona la movilidad social y limita el reconocimiento de capacidades previas.

Respecto al futuro, las mujeres expresan la intención de materializar horizontes de estabilidad económica, seguridad personal y reunificación familiar, junto con el deseo de alcanzar autonomía plena y consolidar proyectos propios. Estas aspiraciones deben leerse como actos de resistencia y agencia frente a las violencias experimentadas, y no únicamente como metas individuales.

Las **redes de apoyo** emergen como factor clave para la resiliencia: organizaciones sociales, instituciones, amistades y familias han jugado un papel decisivo en los procesos de inserción y recuperación, constituyendo fuentes de capital social y comunitario que reducen la vulnerabilidad y fortalecen la agencia femenina.

Finalmente, al reflexionar **sobre el “yo”**, las mujeres se reconocen como sujetas políticas que, a pesar de las violencias atravesadas, han logrado reconstruir identidades desde la resistencia, la creatividad y la autonomía. Se definen hoy como más fuertes, independientes y orgullosas de sí mismas, reafirmando su capacidad de transformación personal y colectiva en el marco de procesos migratorios profundamente atravesados por desigualdades estructurales.

En esa perspectiva, el análisis del campo realizado evidencia que la trata de mujeres y las múltiples violencias asociadas no son hechos aislados, sino que se sostienen en estructuras de desigualdad de género, racismo y precariedad que reproducen la subordinación femenina y crean condiciones de explotación sistemática. El análisis de las entrevistas evidencia que las mujeres enfrentan múltiples violencias antes, durante y después de la trata, lo que configura un continuum de vulnerabilidades que se agrava ante las carencias de las políticas públicas y la fragmentación territorial de la respuesta estatal. **La ausencia de una ley integral y la disparidad de recursos entre comunidades autónomas refuerzan la violencia institucional y perpetúan brechas de protección inadmisibles en un Estado de derecho.**

Sin embargo, el panorama no es únicamente deficitario. Las políticas españolas han dado pasos relevantes en los últimos años que merecen ser reconocidos. El nuevo reglamento de extranjería, que permite a las mujeres acceder a derechos sin necesidad de interponer denuncia, representa un avance significativo en términos de protección. Del mismo modo, la inclusión de la violencia sexual en marcos normativos más amplios y la puesta en marcha de recursos públicos en algunas comunidades, como el sistema de acreditación administrativa en Asturias

o los programas específicos de atención en Cataluña y Madrid, constituyen hitos que marcan un cambio de paradigma hacia enfoques más inclusivos y basados en derechos humanos. **Estas experiencias pueden indicar que, allí donde existe voluntad política y coordinación institucional, se pueden generar modelos que garantizan mayor seguridad y dignidad a las mujeres.**

Por otro lado, aun con los avances, la investigación permite percibir que la protección efectivamente ofrecida y el reconocimiento de los derechos elementales de las mujeres es totalmente insuficiente. El análisis de las entrevistas desvela esa condición. Muchas mujeres, incluyendo algunas que han comenzado sus procesos hace más de 3 años, aún no tienen regularizada, de manera definitiva, su situación administrativa, impidiendo en muchos casos, acceder al derecho elemental del trabajo, de la vivienda. Algunas mujeres viven de manera bastante precaria (alquilando habitaciones) y sin acceso efectivo a acompañamiento en salud mental en el sistema público. Algunos testimonios, principalmente de las mujeres con cargas familiares, también refuerzan la carencia en la conciliación entre la necesidad de trabajar y hacer un cambio necesario en la conquista de los sueños y la dificultad de no tener una red comunitaria e institucional que lo garantice.

Si por un lado las mujeres indican estar muy agradecidas con la atención, los apoyos recibidos y las necesidades más básicas garantizadas, ¿hasta qué punto tienen conciencia de ser sujetos de derechos a los cuales tienen derecho? Ser portador de derechos no es ser beneficiario de un "premio", que lo dan cuando se estima oportuno darlo. Las mujeres parecen vivenciar un grado de subalternidad a la espera de una respuesta que llegará en su tiempo, aunque tarde, dejándolas, en muchos casos, a la espera incesante del acceso pleno a derechos que no tiene plazo cierto para garantizarse.

Pese a esto, los testimonios de las mujeres entrevistadas también revelan importantes logros individuales y colectivos. Muchas de ellas, pese a haber atravesado experiencias extremas de violencia y explotación, han logrado iniciar procesos de regularización, acceder a vivienda, retomar proyectos educativos o insertarse en el mercado laboral. Estos avances no son menores: representan conquistas que abren posibilidades reales de autonomía y reconstrucción vital. **La resiliencia y la capacidad de agencia de las mujeres son, en este sentido, la demostración más clara de que, cuando existen mínimos recursos y apoyos, las mujeres no sólo sobreviven, sino que transforman su experiencia en motor de cambio.**

El papel de las organizaciones de la sociedad civil ha sido crucial en este proceso, tanto en la atención directa como en la incidencia política que ha permitido avances normativos y sociales. A pesar de las limitaciones estructurales y la precariedad con la que operan, estas entidades han sostenido un acompañamiento basado en la dignidad y en la centralidad de las mujeres, superando, en algunos casos, lógicas asistencialistas en la medida en que han impulsado espacios de participación y liderazgo. No obstante, la consolidación de estos resultados requiere mayor compromiso y corresponsabilidad estatal para que las buenas prácticas no dependan exclusivamente de la voluntad de actores sociales aislados.

Las entrevistas con las profesionales de Amaranta recogen reflexiones sobre la a**usencia de indicadores que midan la efectividad de las intervenciones,** lo que dificulta la evaluación real del impacto de las políticas y de las intervenciones en la vida de las mujeres. Aunque existen organizaciones que cumplen un papel crucial como puentes hacia los derechos, su acción se ve limitada por la dependencia de la financiación pública, la reducción de recursos y, en algunos casos, por la burocratización, atendiendo más al alcance de metas en términos de indicadores cuantitativos y con una ausencia de criterios cualitativos para analizar la efectividad real del trabajo en la concretización de derechos en la vida de las mujeres. Además, se señala la urgencia de avanzar hacia un modelo multidisciplinar y coordinado, basado en un marco común de derechos, que supere tanto la mirada asistencialista como la instrumentalización de las mujeres. Esto implica reconocerlas como sujetos activos en los procesos, visibilizando también sus fortalezas y no solo sus carencias.

Finalmente, analizando las entrevistas de las profesionales, se reflexiona que, aunque el discurso institucional de las organizaciones invoca la interseccionalidad y los derechos humanos, en la práctica estos principios no se reflejan en la efectividad de las políticas públicas ni en la normativa. La falta de un compromiso estatal más amplio en el respeto a los derechos de las mujeres evidencia la insuficiencia de la protección y la necesidad urgente de respuestas más integrales y efectivas frente a las múltiples vulneraciones que sufren las mujeres en situación de trata.

En términos de participación, las mujeres han comenzado a ser reconocidas no sólo como receptoras de ayuda, sino como lideresas y agentes de transformación. La creación de proyectos que promueven el protagonismo y la resiliencia de las personas en situación de trata, refleja un cambio progresivo en la manera de concebir la intervención. Aunque todavía queda camino por recorrer para evitar su instrumentalización y garantizar una participación plena en la toma de decisiones, los primeros pasos demuestran el potencial político de su voz y su capacidad de incidencia social.

Lo que emerge de los relatos es una radiografía clara: la trata de mujeres se sostiene no sólo en redes criminales, sino también en la falta de diligencia de un Estado que mantiene desigualdades territoriales, que expulsa a mujeres de los sistemas de protección por no encajar en categorías predefinidas y que deja, en algunos casos, en manos de organizaciones frágiles

una tarea que debería ser de interés público. La violencia institucional —a través de la burocracia, la desprotección y la fragmentación normativa— se suma a las violencias machistas, prolongando el sufrimiento de las víctimas. **Reconocer a las mujeres como protagonistas y garantizar una política pública integral, homogénea y basada en derechos humanos no es una opción: es un imperativo político frente a un sistema que continúa fallando de manera sistemática**.

También se puede afirmar, a modo de conclusión, lo que resulta de esta investigación es que: junto a las carencias estructurales y las violencias institucionales que persisten, también existen avances normativos, innovaciones territoriales y logros concretos de las mujeres en su proceso de reconstrucción. Reconocer simultáneamente estas dos dimensiones —las limitaciones que deben transformarse y los resultados positivos que deben profundizarse— permite construir un análisis más completo y orientado al cambio. **El desafío político y social no es solo denunciar las fallas del sistema, sino consolidar y ampliar aquellos avances que han demostrado ser efectivos, siempre colocando a las mujeres en el centro como sujetas de derechos y protagonistas de sus propios procesos de vida.**

3. Recomendaciones

A partir de las conclusiones, resulta indispensable proponer un conjunto de recomendaciones orientadas a transformar las respuestas frente a la trata de mujeres y las violencias asociadas. En primer lugar, se plantea la urgencia de aprobar una **Ley Integral de Trata** que unifique criterios en todo el territorio español, garantizando un marco homogéneo y coherente de protección, pues las diferencias territoriales generan desigualdades que constituyen una forma de violencia institucional. Junto a ello, es necesario **eliminar la exigencia de denuncia penal como requisito para acceder a derechos**, ya que esta condición produce revictimización y deja a muchas mujeres sin posibilidad de protección al no poder denunciar a sus explotadores.

En segundo lugar, debe asegurarse la agilidad de los procesos de **regularización administrativa** de las mujeres en situación de trata, reconociendo que la obtención de permisos de residencia y trabajo suponen el primer paso para romper el círculo de explotación y acceder a condiciones de vida digna. De igual forma, se recomienda **destinar vivienda pública** para este colectivo, dado que la ausencia de un lugar seguro donde vivir impide cualquier proceso de inserción social o de autonomía. El acceso a la vivienda debe ser visto como un derecho fundamental, no como un recurso eventual.

En el ámbito socioeconómico, se vuelve crucial **impulsar programas de empleo y formación profesional,** orientados a garantizar trabajo digno y estable, condición necesaria para la independencia económica y la superación de la dependencia de ayudas asistenciales. Estas medidas deben complementarse con un **fortalecimiento de la atención en salud integral,** con especial énfasis en la salud mental y la atención a traumas, ya que muchas mujeres arrastran consecuencias físicas y psicológicas severas producto de la violencia sufrida.

Otro eje central tiene que ver con el rol de las organizaciones sociales. Se recomienda **garantizar una financiación estable y suficiente** que les permita superar la precariedad, la competitividad y la dependencia de proyectos temporales, **fortaleciendo así su capacidad de acción. A la vez, resulta fundamental fomentar la coordinación efectiva entre entidades y administraciones públicas**, mediante mesas interinstitucionales y protocolos claros de derivación, que permitan una atención más coherente e integral. Estas acciones deben ir acompañadas de **mecanismos de evaluación de impacto de las políticas públicas**, con indicadores que midan los cambios reales en las condiciones de vida de las mujeres y no sólo el cumplimiento burocrático de los programas.

Es necesaria la articulación de una **red interinstitucional amplia**, que involucre a servicios sociales, sistema de salud, administración de justicia, organismos de migración y organizaciones de la sociedad civil. Esta red debe funcionar como un engranaje donde cada institución asuma responsabilidades específicas, evitando tanto la superposición de funciones como los vacíos de atención. Asimismo, la implementación de **protocolos de actuación claros y estandarizados** es esencial para garantizar circuitos de derivación ágiles y efectivos. La burocratización excesiva no sólo retrasa la asistencia, sino que puede implicar la pérdida de oportunidades ante situaciones críticas para la protección y recuperación de derechos de las mujeres. Por ello, los protocolos deben contemplar mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas que aseguren la calidad de la intervención.

El Estado debe asumir el liderazgo y garantizar recursos estables y suficientes, de modo que la protección de las víctimas no dependa exclusivamente de la financiación internacional ni de la acción voluntarista de las ONG. La sostenibilidad de las políticas públicas requiere presupuestos específicos y, principalmente, una clara voluntad política para priorizar la lucha contra la trata como una cuestión de derechos humanos y justicia social.

Finalmente, se propone la creación y manutención de **espacios interinstitucionales permanentes**, como mesas de trabajo o comisiones mixtas, que permitan diseñar, implementar y evaluar políticas públicas de forma colaborativa. Estos espacios deben tener como ejes rectores la **perspectiva de género, migración y derechos humanos**, garantizando no solo la coordinación técnica, sino también la coherencia ética y política de las intervenciones.

En relación con la participación de las mujeres, se hace necesario **garantizar su protagonismo en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas**, superando su rol pasivo como "usuarias". La creación de **programas de liderazgo y resiliencia** representa una vía para potenciar su capacidad de incidencia social y política, reconociendo sus saberes y experiencias como fuentes legítimas de conocimiento, incluyendo su participación en espacios de reflexión, debate y construcción de mecanismos de atención a otras mujeres dentro de las propias organizaciones sociales.

Estimular y crear espacios de participación para las mujeres que han atravesado situaciones de trata es una condición indispensable para garantizar procesos de reparación que vayan más allá de la asistencia inmediata. La posibilidad de compartir experiencias, construir colectivamente saberes y ejercer liderazgo fortalece la autoestima y la resiliencia, pero también genera **redes de apoyo comunitario** que rompen con el aislamiento y el estigma social. Estos espacios permiten transformar el dolor en acción colectiva, habilitando un camino de reapropiación de la propia voz y de recuperación de la dignidad que la violencia les intentó arrebatar. De esta manera, **la participación no es un gesto decorativo, sino una práctica de autonomía que devuelve a las mujeres el derecho de decidir sobre sus vidas y sus futuros.**

Al mismo tiempo, el **reconocimiento de las mujeres** en situaciones de trata como **protagonistas de los procesos de intervención** supone un desafío político de gran envergadura. Su inclusión activa en la formulación de políticas públicas y en la definición de estrategias de atención cuestiona de manera directa las lógicas patriarcales y asistencialistas que históricamente las han silenciado. La participación real, entendida como la **capacidad de incidir en la toma de decisiones**, no sólo contribuye a mejorar la pertinencia de las respuestas institucionales, sino que también convierte a las propias mujeres en agentes de transformación social y política. Así, al abrir espacios de participación auténtica, no se trata únicamente de reparar un daño individual, sino de impulsar una transformación estructural que coloque la experiencia y la voz de las mujeres en el centro de las luchas contra la trata y la violencia machista.

Asimismo, se deben **revisar y sancionar las prácticas de violencia institucional**, como los procesos burocráticos que retrasan o niegan el acceso a derechos, pues estas dinámicas refuerzan la exclusión y perpetúan el sufrimiento y la violación de derechos.

Igualmente, en el plano cultural y político, resulta fundamental **desarrollar campañas de sensibilización** que visibilicen la trata como una forma extrema de violencia machista y desmonten los estigmas hacia mujeres migrantes y en prostitución. Estas iniciativas deben estar atravesadas **por una perspectiva interseccional**, capaz de reconocer cómo género, origen étnico, raza, clase y estatus migratorio se combinan en la generación de vulnerabilidades. Todo ello exige f**ortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del Estado,** garantizando que todas las comunidades autónomas ofrezcan los mismos estándares de protección y que el acceso a derechos no dependa del territorio.

Si por un lado las recomendaciones aquí desarrolladas anteriormente tienen como foco principal el Estado español, es importante señalar y entender que el papel del estado en las garantías de derechos y protección tiene tres niveles: el Estado, los profesionales e instituciones y la sociedad civil.

En ese sentido, para mejorar **la eficacia de las intervenciones** es fundamental i**mplicar de forma activa los y las profesionales de atención directa.** Su papel no debe reducirse a la provisión de recursos inmediatos, sino que exige asumir un **compromiso integral con la promoción y garantía de derechos humanos.** Esto implica adoptar prácticas basadas **en la escucha activa, el reconocimiento de la autonomía y la validación de las decisiones de las mujeres,** evitando enfoques paternalistas o asistencialistas. La **cercanía y la estabilidad** en el acompañamiento posibilitan generar vínculos de confianza, condición indispensable para la detección temprana de vulneraciones, la agilización de circuitos de derivación y el fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo. En este sentido, la formación continua en perspectiva de género, migración, violencias y derechos humanos resulta imprescindible, al igual que un compromiso ético sostenido que convierta a los y las profesionales en agentes de transformación social y política.

En este marco, y a partir de los resultados de esta investigación, se pueden destacar las potencialidades de **Fundación Solidaridad Amaranta**, institución con una amplia trayectoria de acompañamiento a mujeres y adolescentes migrantes en situación de vulnerabilidad y diversas formas de explotación, en profunda simbiosis fundacional con las Hermanas Adoratrices. Su **experiencia** acumulada, la generación de espacios seguros y **el conocimiento profundo de las realidades de las mujeres y el mantenimiento de un equipo profesional con *expertise* y experiencia**, la posiciona como referentes en la atención integral y en la construcción de propuestas innovadoras.

Es muy importante que Fundación Amaranta refuerce aún más su legitimidad social y política alcanzada, junto con la consolidación de metodologías participativas centradas en las mujeres, reforzando su capacidad para incidir aún más en el diseño de la intervención, de las políticas públicas y en la articulación de respuestas interinstitucionales.

Si, por un lado, la Fundación enfrenta a limitaciones estructurales, en particular derivadas de la inestabilidad financiera, la dependencia de proyectos de corta duración y la insuficiente coordinación sostenida con los sistemas públicos normativos y de protección, por otro lado, ella cuenta con profesionales con la experiencia y la fuerza de capacidad para innovar. En ese sentido, se recomienda que 1. se avance hacia la construcción de modelos de financiación estructural que aseguren continuidad al trabajo desarrollado disminuyendo la dependencia de la financiación; 2. fortalecer las alianzas interinstitucionales y comunitarias que amplíen tanto su campo de acción como su incidencia política.

A partir de estas condiciones será posible consolidar aún más su papel estratégico en la lucha contra la trata y las violencias machistas, trascendiendo la dimensión asistencial para asentar la transformación estructural en clave de derechos humanos.

En conjunto, estas recomendaciones apuntan a un cambio estructural que reconozca a las mujeres en situación de trata como sujetas plenas de derechos, capaces de protagonizar sus propios procesos de reconstrucción y de incidir en la transformación social y política necesaria para erradicar estas formas extremas de violencia.

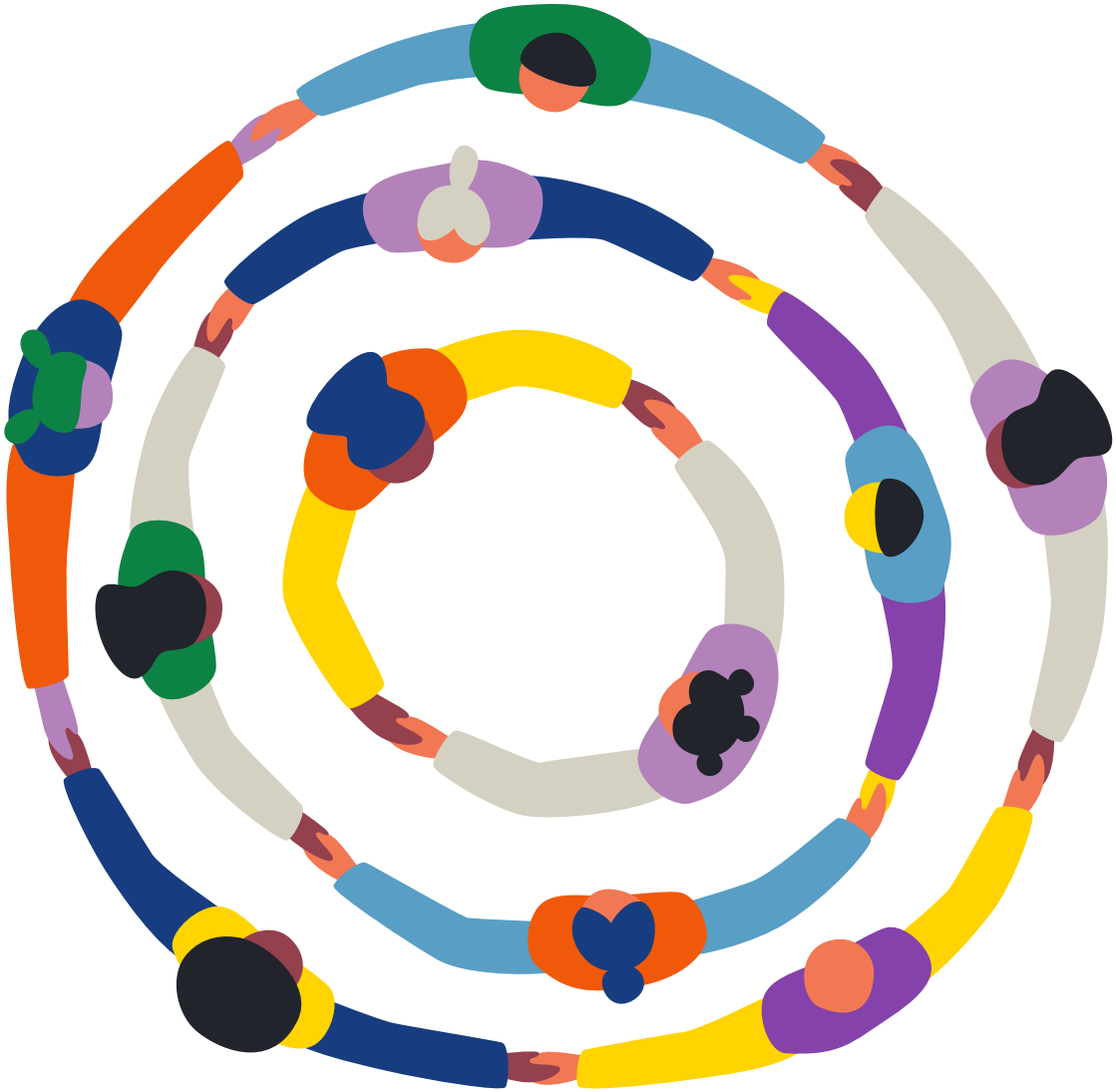

LA VOZ DE LAS MUJERES:

FORTALEZAS DESARROLADAS

Pasa el cursor por encima de la imagen de cada mujer para descubrir lo que dicen.

SUEÑOS Y FUTURO

Pasa el cursor por encima de cada estrella para descubrir sus sueños.

REDES DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO

REDES DE APOYO EN LAS ENTIDADES

Pasa el cursor sobre los nodos violetas y naranjas
para descubrir las distintas redes de apoyo

SOBRE "YO", si tuvieras que definirte con un elemento de la naturaleza, ¿cuál serías?

Sitúa el cursor sobre la imagen de cada mujer para descubrir con qué elemento natural se identifica.

INSITRA